EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE3.

CONTRATO DE OBRA 2025-2782

INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERÍODO 01 DE DICIEMBRE 2025 – 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VERSIÓN :0

07 DE ENERO DE 2026

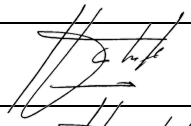
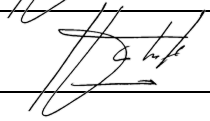
Elaborado por:

TPD INGENIERIA S. A. S.
Calle 35 #7-25, Of.1501
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (601)3231707

Elaborado para:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37-35
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (601) 3649400

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	ELABORÓ	Yoanna Flórez Fierro	Profesional SST		
	REVISÓ	Alfredo Ariza Ardila	Director de Proyecto		
	APROBÓ	Alfredo Ariza Ardila	Director de Proyecto		

CONTENIDO

1. DOCUMENTOS DEL PERSONAL……..5
2. DECRETO 332 DEL 2022……9
2.1 PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADO LOCAL Y FORANEA……9
3. PLAN DE TRABAJO.....8
4. COPASST8
5. CAPACITACIONES Y CHARLAS.....9
6. INDICADORES DE AUSENTISMO10
7. INSPECCIONES 10
8. ENTREGA DE EPP.....11
9. VEHICULOS.....12
10. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA 12
11. TRABAJOS DE ALTO RIESGO.....13
12. ACCION DE MEJORA CONTINUA13
13. RELACION DE PRODUCTOS QUIMICOS14
14. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 15

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Relación de personal periodo 1 al 31 de diciembre de 2025 6

Cuadro 2. Resumen de afiliaciones y/o pagos de seguridad social del periodo 7

Cuadro 3. Inspecciones SST 13

Cuadro 4. Consolidados permisos de alto riesgo 15

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Consolidado de accidentalidad 12

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Porcentaje mujeres 9

Imagen 2. Personal local VS Personal Foráneo 9

Imagen 3. Comunicación trabajo en equipo 11

1. DOCUMENTOS DEL PERSONAL

La empresa TPD INGENIERIA S.A.S. cumple con los requisitos legales exigidos por ley, en cuando al cumplimiento normativo de temas de seguridad social y responsabilidades del empleador, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Relaciona el personal activo durante el periodo.

Cuadro 1. Relación de personal periodo 1 a 31 de diciembre de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	19.262.146	ARDILA ARIZA ALFREDO	DIRECTOR DEL CONTRATO
2	1.120.569.375	URREGO NIÑO YEIMMY VIVIANA	APOYO A LA DIRECCIÓN
3	80.101.394	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ OSCAR EDUARDO	RESIDENTE DE POSTES
4	1.015.427.369	FLOREZ FIERRO YOANNA	PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL
5	1.013.675.451	MORENO ARROYAVE MICHAEL ESTEBAN	AUXILIAR DE INGENIERÍA.
6	1.015.413.080	MODESTO MARIN MIGUEL ÁNGEL	ALMACENISTA
7	1.107.008.205	PÉREZ ROMERO JAIDER	OFICIAL
8	93.470.821	DAZA CASTAÑEDA ALBERTO	OFICIAL
9	1.052.975.263	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ YOELBI MANUEL	OFICIAL
10	80.794.957	CALDERON HERNÁNDEZ JAIRO ALBEIRO	OFICIAL
11	1.012.430.688	DUEÑAS ANGARITA EDISON STEVEN	SOLDADOR
12	1.105.789.766	MORENO MACIAS DAIRO HERNÁN	SOLDADOR
13	1.047.378.509	PEÑA VASQUEZ LEWIS	SOLDADOR
14	16.112.934	OSPINA BEDOYA JAIRO	AYUDANTE
15	1.049.933.519	TORRES TEHERAN OSMEL	AYUDANTE
16	1.128.061.635	PEREZ NEGRETTE CARLOS ÁNDRES	AYUDANTE
17	1.193.040.470	PERTUZ CHARRYS YAIR DAVID	AYUDANTE
18	1.010.088.311	PUENTES GAITÁN YEISON SEBASTIÁN	AYUDANTE
19	1.002.495.576	MARTÍNEZ QUINTERO JHON EDWAR	AYUDANTE
20	1.083.003.476	GALINDO BOCANEGRA JESÚS DAVID	AYUDANTE
21	1.043.851.407	GALINDO BOCANEGRA CRISTIÁN DAVID	AYUDANTE
22	43.459.360	OCAMPO OSORIO LUZ EMILCE	BANDERERA
23	42.271.855	RIVERA MARÍNEZ SORIDIS MARGOTH	BANDERERA
24	1.001.089.364	BERNAL CHARRY YULY VALENTINA	BANDERERA
25	65.709.108	NUÑEZ HERNÁNDEZ DIANA MARCELA	BANDERERA
26	80.253.010	AGUDELO DIAZ OSCAR	CONDUCTOR PARA CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
27	79.467.115	ÁLVAREZ SIABATO SEGUNDO MARCO ANTONIO	CONDUCTOR PARA CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
28	19.368.018	GARCÍA MANRIQUE LUIS EDUARDO	CONDUCTOR PARA CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
29	79.824.104	ZAMBRANO CHAVEZ EDDUIM	CONDUCTOR PARA CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
30	19.119.961	ACOSTA INFANTE ALFONSO	CONDUCTOR PARA CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
31	80.747.728	ZAMBRANO CHAVES ELQUIN	CONDUCTOR PARA CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
32	1.000.991.844	MUÑOZ ABRIL MIGUEL ÁNGEL	CONDUCTOR PARA CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
33	79.426.667	BENAVIDES DELGADO WILLIAM JAVIER	CONDUCTOR PARA VEHÍCULO TIPO CAMIONETA

Fuente: TPD Ingeniería s.a.s

Anexo 1 - Documentos personal

Cuadro 2. Resumen de afiliaciones y/o pagos de seguridad social del periodo

Contrato No.	Cantidad de trabajadores mes anterior	Novedades de diciembre 2025			SS Personal Postes
		Ingresos	Retiros	Traslados	
2025-2782	33	1	1	0	33

Fuente: Tpd ingeniería s. a. s.

Todo el personal inicial vinculado al contrato 2025-2782 se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social, para ello se presenta la planilla de pagos de manera individual por cada trabajador. Para el mes de diciembre se presentaron las siguientes novedades:

Ingreso

1.Migel Ángel Muñoz Abril: conductor de grúa.

Salida

1.Elquin Zambrano Chaves: conductor, quien presentó su renuncia el día 03 de diciembre de 2025 al proyecto.

2. Decreto 332 de 2020

Requisito: "59. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo señalado en el artículo 3 el cual estipula lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 3. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA."*

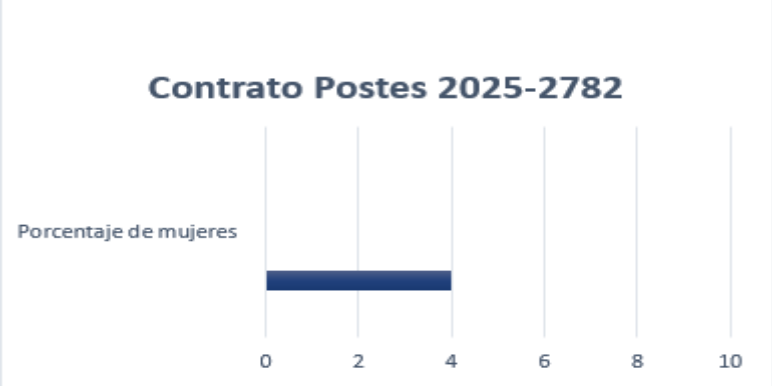
…

NOTA: El contratista en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, desarrollará las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato del porcentaje mínimo de mujeres de conformidad con el cuadro establecido en el numeral 59 perteneciente a la rama de construcción[1], de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual; 2. Allegar durante la ejecución del contrato la manifestación bimensual de que trata el parágrafo primero del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 y adjuntará certificación suscrita por la mujer contratada donde manifieste su vinculación a la ejecución contractual; 3. El contratista deberá registrar las mujeres contratar en la plataforma Bogotá Trabaja link https://bogotatrabaja.gov.co/procesos/ dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá presentar a la supervisión del contrato los soportes que demuestren tal registro, previo a radicar los documentos correspondientes para el primer pago; 4. El contratista en atención al cumplimiento del artículo 5 del decreto 332 de 2020, se obliga a prevenir el abuso, el acoso sexual y las demás violencias basadas en género y promover su denuncia en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009".

[1] Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos a partir del 1 de junio de 2023: **13,8%** (artículo 3 del Decreto 332 de 2020).

Cumplimiento: TPD INGENIERIA S.A.S. ha vinculado al proyecto a cuatro (4) trabajadoras mujeres del total de integrantes que conforman el equipo de trabajo, dando cumplimiento a los porcentajes establecidos, como se muestra a continuación:

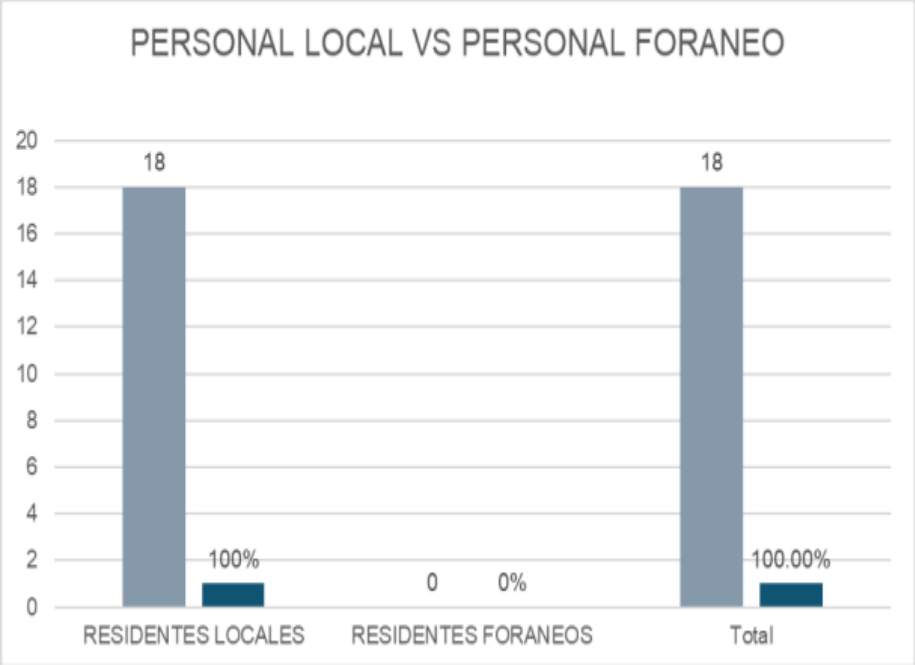
Imagen 1. Porcentaje de mujeres contrato 2025-2782.



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

2.1 Personal mano de Obra no calificada local y foránea

Imagen 2. Personal local VS Personal Foráneo.



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.PLAN DE TRABAJO

En el período correspondiente al mes de diciembre, se continua con el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones alcanzando los objetivos en SST, con un cumplimiento del 100%. Se realizó la actividad mensual el día 15/12/2025 en la bodega principal con la participación de la ARL COLMENA se realizó una actividad con los colaboradores muy dinámica de trabajo en equipo y comunicación, en esta ocasión la capacitación fue del componente ambiental, uso racional de la energía y separación de residuos.

Ver Anexo 3 – Plan de Trabajo

4.ACTA COPASST-CCL

Durante el día 30 de diciembre 2025 a las 2:00 PM, se llevó a cabo la reunión del COPASST, en la reunión se revisaron los compromisos establecidos en el acta anterior, se informó a los integrantes del COPASST que no se reportaron accidentes de trabajo durante el año en ninguno de los frentes de trabajo, lo cual es un indicador positivo en términos de seguridad, se realizó la auditoría externa el 16 de diciembre de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 con un resultado positivo del 99% para el sistema de gestión y seguridad en el trabajo de la empresa.

CCL: Para el mes de diciembre, el día 30 se llevó a cabo la reunión del comité no se presentaron quejas por parte de los trabajadores, en cuanto a las actividades de riesgo psicosocial se realizó una actividad con los colaboradores enfocada al trabajo en equipo y comunicación con el acompañamiento de la ARL COLMENA.

Ver Anexo 4 – Acta COPASST-CCL

5.CAPACITACIONES Y CHARLAS

De acuerdo con el plan de trabajo y cronograma de capacitación del presente año, se realizaron las actividades programadas durante el mes diciembre, la profesional SST convocó al personal del contrato de postes 2025-2782 con un cumplimiento del 100%.
La ARL COLMENA participó con 2 actividades las cuales se, mencionan a continuación:

- Capacitación componente ambiental para el personal del contrato de postes en bodega el día 15/12/2025.
- Actividad en grupo

Ver Anexo 5 – Capacitaciones y charlas.

Imagen 3. (Trabajo en equipo y comunicación).



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

6.INDICADORES DE AUSENTISMO

TPD INGENIERIA S.A.S. reporta para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, no se registró accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el marco del contrato 2025-2782 de postes, este resultado refleja los esfuerzos en la implementación de políticas en seguridad y salud en el trabajo.

Se presenta a continuación el consolidado de indicadores para el mes de diciembre del 2025.

Gráfica 1. Consolidado accidentalidad postes Contrato 2025-2782.



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Ver Anexo 6-Indicadores de Ausentismo

7.INSPECCIONES

Durante el mes de diciembre de 2025 se continúan con las inspecciones preoperacionales programadas como lo son del extintor, botiquín, EPP, locativa, escalera, equipos y herramientas menores para los frentes de trabajo, en la bodega se verificó los equipos que se utilizan para el desarrollo de las actividades, se realiza el monitoreo constante para garantizar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores y visitantes a las instalaciones.

A continuación, se presenta el consolidado de inspecciones del mes.

Cuadro 3. Consolidado inspecciones SST.

TABLA DE INSPECCIONES MES DE DICIEMBRE 2025		
CONSOLIDADO	**CANTIDAD**	**MES**
1. Inspección extintor	6	Diciembre
2. Inspección de equipos y accesorios	23	
3. Inspección preoperacional de moto soldador	3	
4. Inspección preoperacional taladro	16	
5. Inspección preoperacional escaleras	12	
6. Inspección preoperacional pulidoras	34	
7. Inspección preoperacional de herramienta y equipo menor	3	
8. Inspección botiquín	5	
9. Inspección sustancias químicas	1	
10. Inspección bodega áreas	1	
11.Inspección de EPP	1	
12.Inspección vehículos	4	
13.Inspección kit de derrames	3	
TOTAL, CONSOLIDADO INSPECCIONES SST	**112**	

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Ver Anexo 7 – Inspecciones SST

8- ENTREGA DE EPP Y DOTACION

TPD INGENIERIA S.A.S. realiza entrega cuatrimestral de dotación según lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo (C.S.T); en cuanto a los elementos de protección personal se realiza la entrega según la matriz de EPP elaborada por la profesional SST del contrato, con previo análisis de riesgos y peligros, se adjunta en el informe la inspección a los EPI y la entrega de los elementos al personal.

Ver Anexo 8 – Entrega de EPP y dotación

9.VEHICULOS

Se relacionan los vehículos y grúas para el desarrollo del contrato de postes 2025-2782, aprobados previamente por la interventoría SST, se mencionan a continuación, junto con los respectivos documentos:

Vehículos aprobados

- WPN498-GRUA
- KYO371-GRUA
- NWW046-GRUA
- KYR269-VEHICULO LIVIANO

Documentos iniciales de los vehículos presentados en los informes mensuales SST.

- ✓ Licencia de tránsito
- ✓ SOAT
- ✓ RUNT
- ✓ Inspección preoperacional mensual de cada vehículo
- ✓ Mantenimiento de vehículos
- ✓ Licencia de conductores con curso manejo defensivo
- ✓ Certificaciones de grúas (brazo articulado)
- ✓ Hoja de vidas de los vehículos
- ✓ Capacitación de vehículos que transportan mercancías peligrosas

Para dar cumplimiento a la inspección y certificación anual de los brazos hidráulicos de las grúas disponibles para el contrato TPD INGENIERIA S.A.S. realizar el respectivo procedimiento a través de una empresa certificada por la ONAC para tal fin. Para el mes no se tuvieron mantenimientos preventivos o correctivos a los vehículos del contrato de postes.

Se renovó también el SOAT del siguiente vehículo:

- KYO371

Ver Anexo 9 – Vehículos

10.HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

Se relaciona la maquinaria utilizada en el mes de diciembre 2025 dispuesta para las actividades del proyecto, aprobados previamente para el contrato. En cuanto a las herramientas y equipos manuales se encuentran en buen estado, se realiza la inspección mensual y mantenimiento preventivo o correctivo según aplique de acuerdo con su uso y desgaste; durante el mes no se presentaron mantenimientos a los equipos menores y herramientas.

Ver Anexo 10 - Herramientas y maquinaria

11.TRABAJO DE ALTO RIESGO

Durante el periodo señalado se desarrollaron actividades que hacen parte del plan de trabajo del SG-SST, de igual manera se establece la identificación, evaluación y control de los riesgos y peligros que puedan presentarse en las tareas propias del contrato, la coordinadora SST realiza el seguimiento a las actividades garantizando el diligenciamiento de los permisos en campo y las condiciones aptas para llevar a cabo la programación asignada.

Cuadro 4. Consolidados permisos de alto riesgo

PERMISOS TAREAS DE ALTO RIESGO MES DE DICIEMBRE 2025		
CONSOLIDADO	**CANTIDAD**	**MES**
1.Ats Cambio de poste	38	Diciembre
2.Ats Bodega	5	
3.Ats Pintura	15	
4.Ats Nivelaciones	22	
5.Ats Transporte de personas	5	
5.Izaje de cargas	15	
6.Trabajos en caliente	13	
7.Trabajos en alturas	24	
8.Permiso trabajo en soldadura	11	
TOTAL, CONSOLIDADO PERMISOS	**148**	

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Ver Anexo 11 – Tareas de alto riesgo

12.ACCION DE MEJORA CONTINUA

TPD INGENIERIA S.A.S comprometido con la mejora continua, registra los hallazgos producto de las inspecciones realizadas en campo y en la bodega por la Interventoría SST; durante el mes de diciembre se realizó el envió de las observaciones en campo, sin embargo, estas se encuentran en proceso de gestión, una vez finalizadas serán enviadas.

Ver Anexo 12 – Acción de mejora continua

13.RELACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

Durante el periodo se continuó con el etiquetado según el sistema globalmente armonizado y programa de manejo seguro de productos químicos que dispone la compañía, se reforzó durante el mes de diciembre de 2025 la obligatoriedad de etiquetar todos los productos químicos que requieren reenvasarse para el uso de sus actividades, tanto en campo como en la bodega.

Ver Anexo 13 – Relación químicos

14.SEGUIMIENTO AMBIENTAL

En línea con nuestro compromiso frente al cuidado ambiental, la empresa ha optado por utilizar papel de caña de azúcar en la generación de correspondencia y documentos oficiales, como una contribución significativa al medio ambiente.

Durante el mes de diciembre de 2025, se han realizado diversas actividades orientadas al componente ambiental, a continuación, se mencionan:

1. **Actividades de gestión Ambiental**: Se realizó la actividad para los colaboradores en varios temas ambientales de acuerdo con los programas de gestión ambiental dispuestos en el PIGA.
2. **Implementación de limpieza en la bodega y áreas externas**: Se asignó una persona encargada para la implementación del aseo al interior de la bodega y en la parte externa, contribuyendo a la limpieza, demarcación y orden en las instalaciones con las mejoras actuales que se han desarrollado, para las condiciones de seguridad de los trabajadores.

3. **Aprobación Programas Ambientales**: Los programas ambientales se encuentran en desarrollo con las actividades diarias que se ejecutan en el contrato, como la buena disposición de materiales, cuidado del medio ambiente, del agua entre otras, mensualmente se lleva a cabo alguna actividad de acuerdo con los programas ambientales.
4. **Uso adecuado del baño**: Se realiza el uso correcto de los baños públicos durante la jornada laboral de los colaboradores.

Estas acciones refuerzan nuestro compromiso continuó con la protección del medio ambiente, se continuará implementando iniciativas que favorezcan la gestión responsable de recursos y residuos en todos los procesos operativos que desarrolle la compañía, en conjunto con los programas de gestión y ayuda mutua de los colaboradores.

Ver Anexo 14 – Seguimiento ambiental

LISTA DE ANEXOS

ANEXO.1 DOCUMENTOS PERSONAL

ANEXO.2 DECRETO 332 DE 2020

ANEXO.3 PLAN DE TRABAJO

ANEXO.4 ACTA COPASST-CCL

ANEXO.5 CAPACITACIONES Y CHARLAS

ANEXO.6 INDICADORES DE AUSENTISMO

ANEXO.7 INSPECCIONES

ANEXO.8 ENTREGA DE EPP

ANEXO.9 VEHICULOS

ANEXO.10 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

ANEXO.11 TRABAJO DE ALTO RIESGO

ANEXO.12 ACCION DE MEJORA

ANEXO.13 RELACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

ANEXO.14 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

TPD INGENIERÍA S.A.S

ANEXOS INFORME SSTA No. 9

Contrato No. 2025-2782

Los anexos al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/15Ts3lxSwWjzK6HhkiOa5bpo1mbY5AlQJ?usp=drive_link